



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL COYHAIQUE

**AUTORIZA REALIZACION DE
ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA
QUE INDICA.**

RESOLUCION EXENTA N°

513

COYHAIQUE, 31-MAYO-2010

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983; y en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE :

Presidente de la ONG "ECOSISTEMAS".

1.- La solicitud presentada por el Sr.

2.- Las facultades de este Gobernador Provincial.

RESUELVO :

AUTORIZASE la realización de una marcha con acompañamiento vehicular para el día 5 de Junio del año 2010, entre las 14:00 y las 16:30 hrs., cuyo recorrido será el siguiente: se iniciará en Cañete con Errázuriz (Sede Comunitaria Pedro Aguirre Cerda), Errázuriz, Victoria, Francisco Bilbao, Eusebio Lillo, Baquedano (parando unos minutos a la altura del monumento al Ovejero para toma de fotografías, regresando por Baquedano, General Parra, Bulnes, Plaza de Armas, Sub Teniente Cruz (Liceo San Felipe Benicio).

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE, A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.

